



MINISTERIO DE TRABAJO,  
MIGRACIONES Y  
SEGURIDAD SOCIAL

COPIA REGISTRADA



DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA

20 de noviembre de 2018

ASUNTO

INFORME TECNICO DE  
VALORACION DE LAS SOLUCIONES  
TECNICAS DE LAS PROPOSICIONES  
DE LOS LICITADORES.  
PROCEDIMIENTO ABIERTO  
SIMPLIFICADO 56 PA 1007

DESTINATARIO:

D. Carmelo Castro Durán  
Directora Provincial de Villagarcía

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA DIVISION ADMINISTRACION Y ANALISIS PRESUP
Salvo
Nº. 20182991050000293 22/11/2018 10:27:43

Adjunto se remite informe técnico de valoración de la solución técnica de las proposiciones presentadas, redactado por D. José Manuel Vidal García-Valcárcel, arquitecto contratista consultor del ISM, en relación con el procedimiento de licitación del Servicio para la redacción de proyectos y dirección de las obras correspondientes a la reparación del edificio sede de la Dirección Local del ISM en Cambados (Pontevedra), por procedimiento abierto simplificado 56 2018 PA 1007, conforme a lo estipulado en el art. 159.4 e) de la vigente LCSP y de la cláusula 16.9 del Pliego Tipo que rige la contratación

Fdo: Gregorio Morenó Mortera

CORREO ELECTRONICO

Gregorio.moreno@seg-social.es

GÉNOVA Nº 24  
28004 MADRID  
TEL.: 917006628  
FAX.:917006714



## **INFORME TECNICO DE VALORACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS SOLUCIONES TECNICAS DE LAS PROPOSICIONES APORTADAS POR LOS LICITADORES**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO:** 56 2018 PA 1007

**EXPEDIENTE:** PAGODA 2018/3285 (Exp. INV 4/2018)

**REFERENCIA:** Licitación del servicio para la redacción de proyectos y dirección de las obras correspondientes a la reparación del edificio sede de la Dirección Local del instituto Social de la Marina en Cambados (Pontevedra).

Con fecha 16/11/2018 ha sido recibida comunicación para que esta Oficina Técnica, conforme a lo estipulado en el Art. 159.4, e) de la LCSP y la cláusula 16.9 del Pliego Tipo, realice un informe de valoración de las proposiciones presentadas en el procedimiento de referencia, de acuerdo con los criterios previstos en la cláusula 10.3 del PCAP que rige la contratación.

### **1.- OBJETO DEL PRESENTE INFORME.**

Se redacta el presente informe en contestación al Órgano de Contratación en relación con la valoración de las soluciones técnicas correspondientes a la única oferta presentada:

**LICITADOR 1:** MEDICIONES, APLICACIONES CALCULOS Y OBRAS, (MACO S.L.)

### **2.-VALORACIÓN DE LA SOLUCION TECNICA.**

La propuesta presentada por el licitador se ajusta básicamente a lo dispuesto en la cláusula 7.2 del PCAP que rige la contratación y presenta con un grado de definición a nivel de anteproyecto la siguiente documentación que seguidamente se analiza:

- Memoria justificativa de la solución adoptada.
- Programa de trabajo.
- Control de calidad y gestión medioambiental.
- Documentación gráfica.
- Presupuesto estimativo.

## 2.1. GRADO DE DESARROLLO TÉCNICO DE LA MEMORIA PROPUESTA.

La memoria justificativa aportada presenta a modo de introducción una descripción general del volumen construido desde el punto de vista de sus características geométricas, funcionales y constructivas.

Seguidamente aporta una descripción del estado actual del edificio, considerando cada uno de los elementos o subsistemas constructivos en los que se basarán las obras de reparación propuestas, de acuerdo con el programa de necesidades propuesto por el ISM, comprendiendo los siguientes apartados: Cubiertas, fachadas, accesos, carpinterías exteriores, instalación de fontanería y saneamiento, etc. En cada uno de estos apartados se hace una descripción general del sistema constructivo existente, de sus materiales componentes y la patología observada.

Finalmente se precede a la descripción de las obras de acondicionamiento a partir de las deficiencias descritas en el apartado anterior. El licitador presenta una propuesta de intervención concreta y razonada indicando, lo que a su juicio es el desarrollo del proceso de reparación lógico de la obra: traslado provisional del personal afectado, medios auxiliares necesarios, zonas de actuación y cada uno de los materiales concretos a utilizar, que queda concretado en el cuadro de planificación Pert aportado.

Analizado todo lo expuesto en la memoria justificativa, consideramos que la propuesta cumple en lo relativo a este apartado, básicamente el programa de necesidades previsto por el ISM y ofrece un nivel de definición suficiente de la intervención que se propone, sin que se observen incongruencias u omisiones relevantes, siendo conforme con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente licitación.

La propuesta se considera justificada a nivel de anteproyecto desarrollada a partir del análisis de la patología observada. Presenta un nivel de desarrollo constructivo de la obra y una descripción del proceso, materiales y técnicas constructivas a emplear, razonable y coherente.

**De acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP que rige la presente licitación se asigna una puntuación de 7,5 puntos en el presente apartado.**

## 2.2 INCIDENCIA EN LA ACTIVIDAD DEL EDIFICIO.

Si bien la mayor parte de las actuaciones a realizar en el edificio habrán de ejecutarse por el exterior, la propuesta ha identificado algunas zonas que pueden resultar afectadas en su actividad como consecuencia de las obras. Para ello ha valorado el traslado temporal de mobiliario y archivos de trabajo del personal de la planta primera mientras duran los trabajos de sustitución de las carpinterías exteriores.

Aunque deberá analizarse con una mayor profundidad la incidencia de las obras y las medidas para mitigar su efecto, en el proyecto definitivo, en esta fase a nivel de anteproyecto, se



considera que se ha detectado la principal causa de interferencia que puede afectar a la actividad desarrollada en el centro y se ha propuesto una solución de traslado provisional viable y proporcionada.

**De acuerdo con los criterios establecidos en la cláusula 10.3 del PCAP que rige la presente licitación se asigna una puntuación de 5,00 puntos en el presente apartado**

### 2.3 PLANIFICACIÓN DE LAS OBRAS.

El licitador aporta un cuadro de planificación por fases de obra detallado. Sin embargo, no explica o justifica en la planificación presentada, la selección de los materiales en función de sus plazos de entrega, los sistemas constructivos seleccionados en función de su rapidez de instalación o montaje, el orden previsto de las actividades, etc., que puedan acreditar que la solución presentada es la que permite una menor relación plazo/calidad.

En general se considera una justificación deficiente por resultar poco fiable.

**De acuerdo con los criterios establecidos en la cláusula 10.3 del PCAP que rige la presente licitación se asigna una puntuación de 1,25 puntos en el presente apartado.**

### 2.4 GRADO DE DESARROLLO TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

Se presentan dos planos de planta a escala, sin acotar ni mobiliario de referencia, correspondientes a la planta baja y primera en los que se describe el estado actual de la zona de intervención con detalle suficiente para poder valorar las distintas partidas de obra que se presupuestan. Se incluye además un plano de la planta primera con la ubicación temporal del personal mientras duran los trabajos.

No se aportan planos de fachada ni la planta de cubierta del edificio.

Los planos presentados no describen suficientemente el trazado de las instalaciones de fontanería y saneamiento que se proponen, ni las características de la cubierta, ni la ubicación de la sala de máquinas por lo que la propuesta no alcanza en este apartado el desarrollo gráfico mínimo requerido.

**De acuerdo con los criterios establecidos en la cláusula 10.3 del PCAP que rige la presente licitación se asigna una puntuación de 0,00 puntos en el presente apartado.**

### 2.5 FIABILIDAD DE LA ESTIMACIÓN ECONÓMICA.

Presenta el licitador un presupuesto de contrata con una estimación por capítulos de obra: cubiertas, fachadas, accesos, etc.

Cada uno de los capítulos cuenta con un desglose en partidas, con indicación de la descripción global de cada una de ellas, pero sin llegar a describir en detalle la actuación o materiales que incluye tal partida. No descompone los precios presupuestados.

Las superficies presentadas son estimadas no pudiendo ser contrastadas de forma directa a partir de los planos que se aportan, observándose además numerosas partidas alzadas probablemente basadas en precios de la zona pero sin justificación en la propuesta.

Por tanto, se trata de una valoración general de la obra que se propone, considerando la totalidad de los trabajos de forma global, que sin embargo presenta una falta de concreción en la definición de cada una de las partidas y superficies hacen que la propuesta solo esté justificada a nivel global, por lo que resulta poco fiable.

**De acuerdo con los criterios establecidos en la cláusula 10.3 del PCAP que rige la presente licitación se asigna una puntuación de 0,00 puntos en el presente apartado.**

## 2.6 GRADO DE DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO

La propuesta aporta un cuadro de presupuesto por capítulos y partidas de obra. Se considera incluidas todas aquellas que resultan representativas de la obra que se describe en la memoria justificativa, estableciendo a partir de ellas un presupuesto a nivel de anteproyecto, con bajo grado de desagregación y siendo su nivel de precisión bajo.

**De acuerdo con los criterios establecidos en la cláusula 10.3 del PCAP que rige la presente licitación se asigna una puntuación de 0,25 puntos en el presente apartado.**

## 2.7 CONTROL DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

El licitador aporta un documento titulado "CONTROL DE CALIDAD Y GESTION MEDIOAMBIENTAL DE LA OBRA" que contiene una síntesis de las verificaciones y requerimientos a los que habrán de ser sometidos los materiales, suministros e instalaciones a su recepción en la obra. Incluye los requerimientos de calidad en la ejecución y la supervisión en la puesta en servicio de las instalaciones.

A nivel de gestión medioambiental básicamente se contempla el tratamiento y control de la gestión de los residuos generados. Adicionalmente se indica una relación de otros controles específicos a realizar: demoliciones, albañilería, solados carpinterías de aluminio y cubierta.

En general la propuesta contempla los criterios de control necesarios en el desarrollo de la obra a un nivel razonable.

**De acuerdo con los criterios establecidos en la cláusula 10.3 del PCAP que rige la presente licitación se asigna una puntuación de 0,50 puntos en el presente apartado.**

## 3.- CONCLUSIONES Y PROPUESTA A LA MESA.

La propuesta analizada aporta una documentación justificativa de acuerdo con el programa de necesidades propuesto por el ISM, que se describe en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación. Presenta una memoria justificativa razonada y coherente

que describe básicamente la patología que presenta el edificio y a partir de ella propone soluciones concretas para su reparación. Analiza el coste de la obra, estableciendo un presupuesto descompuesto por capítulos y partidas a nivel global, con bajo grado de desagregación, siendo su nivel de precisión y fiabilidad bajo. Considera incluidas todas aquellas partidas que resultan representativas de la obra que se licita a nivel de anteproyecto.

**De acuerdo con los criterios establecidos en la cláusula 10.3 del PCAP que rige la presente licitación la oferta presentada por MEDICIONES, APLICACIONES CALCULOS Y OBRAS, (MACO S.L.), obtiene una puntuación total correspondiente a la valoración de la solución técnica de 14,50 puntos, de acuerdo con el siguiente cuadro:**

<b>CUADRO RESUMEN: ASPECTOS OBJETO DE VALORACION</b>	<b>PUNTUACION</b>
GRADO DE DESARROLLO TECNICO DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA	7,50 puntos
INCIDENCIA EN LA ACTIVIDAD	5,00 puntos
PLANIFICACION DE LAS OBRAS	1,25 puntos
GRADO DE DESARROLLO TECNICO DE LA DOCUMENTACION GRAFICA	0,00 puntos
FIABILIDAD DE LA ESTIMACION ECONOMICA	0,00 puntos
GRADO DE DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO	0,25 puntos
CONTROL DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	0,50 puntos
<b>PUNTUACION TOTAL DE LA SOLUCIÓN TECNICA</b>	<b>14,50 puntos</b>

El presente informe se emite en base al contrato de servicios formalizado por JOSE MANUEL VIDAL, ARQUITECTOS S.L.U. con el I.S.M. con fecha 13/05/2018

En Madrid, a 20 de noviembre de 2018

LA OFICINA TECNICA



Fdo.: José Manuel Vidal García-Valcárcel  
Arquitecto Contratista Consultor